

Buenos Aires, 13 de marzo del 2020.

A la Administración Nacional  
De la Seguridad Social (ANSES)  
Lic. Alejandro Vanoli  
Av. Paseo Colon 329  
S\_\_\_\_\_/\_\_\_\_D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle, considerando la propagación del virus denominado COVID-19 en nuestro país, y los mayores niveles de letalidad del mismo en personas mayores de 65 años, así como las recomendaciones emitidas por el Poder Ejecutivo de aislamiento social para este grupo de riesgo, se evalúe adoptar la siguiente medida:

- Suspensión de la obligatoriedad de dar fe de vida y/o supervivencia a jubilados y pensionados para la percepción de sus haberes.

Tal medida resulta conveniente para garantizar que no existan agrupamientos de personas que puedan traer aparejados contagios del virus.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo con mi consideración.